



MISIÓN PERMANENTE DEL URUGUAY
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN
GINEBRA

25° PERÍODO DE SESIONES DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL
9 de mayo de 2016

EPU Tanzania (1,20')

Uruguay da la bienvenida a la delegación de la República Unida de Tanzania y agradece los esfuerzos desplegados por dicho país para poder participar en su revisión, así como para presentar su informe nacional. Saludamos los esfuerzos desplegados por el país a fin de cumplir con los objetivos de desarrollo y el compromiso con los recientemente adoptados ODSs. En particular damos la bienvenida a las iniciativas adoptadas para garantizar los servicios de atención en salud, el acceso al agua potable y el saneamiento, así como en materia educativa, y les alentamos a redoblar esfuerzos en ese sentido.

Tomando nota de la explicación dada en su informe nacional respecto a las ratificaciones de instrumentos internacionales de derechos humanos que están aún pendientes, Uruguay recomienda:

- Ratificar la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y ratificar su Protocolo Facultativo.
- Ratificar el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y políticos destinado a abolir la pena de muerte y declarar una moratoria oficial sobre la misma al tiempo de abolirla.

Saludamos la presentación de los informes consolidados al Comité CEDAW y les alentamos a realizar todos los esfuerzos necesarios para implementar las recomendaciones formuladas por dicho Comité el pasado mes de febrero.

Alentados por las campañas de concienciación pública sobre los derechos humanos y los derechos de los grupos vulnerables y otras medidas tendientes a velar por la protección de las personas con albinismo., Uruguay recomienda:

- Adoptar medidas inmediatas para finalizar con las creencias de que la brujería se relaciona con el albinismo, de forma de poner fin al asesinato o mutilación de los niños que nacen con esa condición.

Finalmente Uruguay recomienda:

- Eliminar a la tipificación de homosexualidad como delito y que se adopten medidas urgentes para modificar el Código Penal a efectos de que se deje de considerar la misma como un delito.

Muchas gracias.